RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN FFDS-MC-047-2026

OBJETO: "DESARROLLAR ACCIONES DE APROPIACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

ANTECEDENTES

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la invitación pública fue publicada en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el veinticinco (25) de septiembre de 2026, convocando a las MiPymes colombianas interesadas.

Que durante el plazo dado en el cronograma del proceso no se recibieron solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes, razón por la cual NO se limitó el proceso a MiPymes.

DILIGENCIA DE CIERRE: De acuerdo con el cronograma, la fecha para presentar ofertas fue el día cinco (05) de octubre de 2026 a las 12:00 pm, a la cual se presentaron los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
NASHARA GROUP FFDS-MC-047-2026	NASHARA GROUP SAS	Oferta en evaluación	5/10/2026 5:17 PM	139.988.500 COP
Oferta_GTC_FFDS_MC_047	GTC S.A.S	Oferta en evaluación	5/10/2026 4:11 PM	139.517.980 COP
FFDS-MC-047-2026- EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	5/10/2026 3:45 PM	138.697.178 COP
4 CUARTOS S.A.S OFERTA NO. FFDS-MC-047-2026	4 CUARTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	5/10/2026 2:42 PM	104.970.000 COP
FFDS-MC-047-2026 - CUN	CUN	Oferta en evaluación	5/10/2026 10:58 AM	115.170.000 COP
FFDS JP	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	Oferta en evaluación	4/10/2026 5:15 PM	109.191.170 COP
FONDO FINANCIERO JP	IMPERIUM COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	4/10/2026 4:29 PM	107.791.405 COP
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - SEBAS MORENO FOTÓGRAFO S.A.S. - FFDS-MC-047-2026	SEBAS MORENO FOTOGRAFO SAS/TRES O	Oferta en evaluación	2/10/2026 4:35 PM	134.822.000 COP

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la entidad tuvo como criterio de selección del contratista, el menor valor, para lo cual, se dio aplicación a las reglas contenidas en el Estudio Previo y en el numeral 2.2 "Oferta Económica" y 3.3 "Criterio de Selección" de la Invitación Pública, previo cumplimiento de los demás requisitos habilitantes exigidos en la Invitación.

Que, en virtud de lo expuesto, el día ocho (08) de octubre de 2026, se publicó informe preliminar de evaluación de la oferta económica habilitada de menor precio de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021., así como las condiciones de la invitación publicada por la entidad, para que, dentro del término de traslado otorgado, atendiera las exigencias contenidas en el informe de evaluación.

Que el día 13 de octubre del año en curso, el proponente de menor valor, **4CUARTOS**, realizó la subsanación en debida forma. Asimismo, se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de la empresa **IMPERIUM COMPANY S.A.S.**, quien manifestó que, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que al proceso se presentaron más de cuatro (4) oferentes, la Entidad debía establecer el valor mínimo aplicable y, de ser procedente, identificar las ofertas que pudieran considerarse con precios artificialmente bajos.

En atención a dichas observaciones, el Comité Evaluador Técnico, Económico y Jurídico realizó una revisión integral del informe de evaluación preliminar, encontrando que la fórmula

utilizada para determinar el valor mínimo aplicable había sido aplicada de manera incorrecta. En consecuencia, se procedió a efectuar el ajuste correspondiente al informe de evaluación preliminar y a publicarlo nuevamente en la plataforma. Como resultado de esta revisión, se otorgó un nuevo término de traslado con el fin de que el proponente de menor valor, **4CUARTOS**, presentara la justificación correspondiente respecto de su oferta, la cual fue considerada presuntamente con un precio artificialmente bajo.

Por lo anterior se expidió adenda N° 1 con el fin de modificar el cronograma del proceso, específicamente en el plazo fijado para los hitos de "Publicación del informe de evaluación de las Ofertas " y "subsiguientes ETAPAS "., ello en razón a la observación recibida al informe de evaluación preliminar.

Que el día catorce (14) de octubre de 2026 se publicó nuevamente el Informe de Evaluación Preliminar de la oferta económica habilitada correspondiente a **4CUARTOS,** identificada con **NIT 830.105.695-2**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Como resultado de la evaluación efectuada en los componentes jurídico, técnico y económico, se obtuvo la siguiente calificación:

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
4CUARTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR

Que, durante el término de traslado del Informe de Evaluación Preliminar No. 2, se recibió por parte de la sociedad 4CUARTOS S.A.S. la subsanación correspondiente, junto con la justificación de su oferta económica considerada como artificialmente baja. En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a verificar y analizar la información aportada, validando la subsanación presentada, cuyo resultado se refleja a continuación:

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
4CUARTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el día diecinueve (19) de octubre de 2026 se publicó el Informe Definitivo de Evaluación del proponente 4CUARTOS S.A.S., identificada con NIT 830.105.695-2, manteniéndose el resultado de HABILITADO en los componentes jurídico, técnico y económico.

Que los documentos y actuaciones correspondientes al proceso de selección de referencia se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II, garantizando los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Que, en virtud de lo expuesto y una vez agotadas las etapas de evaluación previstas para el proceso de selección, el Comité Evaluador designado por el Ordenador del Gasto concluyó lo siguiente:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN FFDS-MC-047-2026

OBJETO: "DESARROLLAR ACCIONES DE APROPIACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo anterior, el Comité Evaluador, de acuerdo con sus competencias (jurídica, técnica y económica), en forma unánime, recomienda al Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud, adjudicar el presente proceso de Mínima Cuantía No. FFDS-MC-047-2026, cuyo objeto es: ***DESARROLLAR ACCIONES DE APROPIACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)***, así:

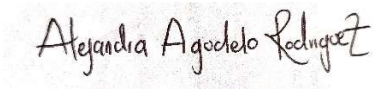
No.	PROPUESTA GANADORA	VALOR DE LA OFERTA SECOP II	VALOR DE LA OFERTA ANEXO
5	4CUARTOS SAS	$ 104.970.000	$ 104.970.000

Lo anterior, por haber cumplido dicha oferta con los requisitos exigidos por la Entidad en la invitación pública.

Dentro del valor del contrato a celebrar, están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos y gastos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que se adjudique en el presente proceso de selección.

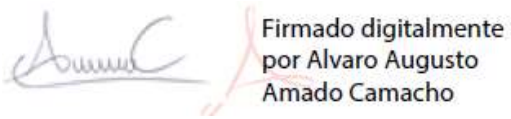
Finalmente, los documentos y soportes del proceso que acreditan el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, fueron verificados por los integrantes del comité evaluador de acuerdo con cada una de sus competencias y hacen parte integral del expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D. C, el día veinte (20) de octubre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR	
VERIFICACIÓN JURÍDICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido jurídico y realización de requerimientos jurídicos)	 **ALEJANDRA AGUDELO RODRIGUEZ** Contratista - Subdirección de Contratación
VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido técnico, criterios de evaluación y realización de requerimientos técnicos)	 **1. MIGUEL ANGEL CRUZ MALDONADO** - Profesional Especializado 222 – 19 - Dirección de Planeación Institucional y Calidad

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN FFDS-MC-047-2026

OBJETO: "DESARROLLAR ACCIONES DE APROPIACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

	 **2. ALVARO AUGUSTO AMADO CAMACHO** - Contratista- Dirección de Planeación Institucional y Calidad  **3. MARÍA DEL PILAR RIVERA SAENZ** - Profesional Universitario 219- 14- Dirección de Planeación Institucional y Calidad.

VERIFICACION FINANCIERA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido financiero y realización de requerimientos financieros)	NO APLICA